
Presidencia: Eslovaquia

1231ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 6 de junio de 2019

Apertura: 10.15 horas

Clausura: 13.05 horas

2. Presidencia: Embajador R. Boháč

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DEL JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OSCE EN BISHKEK Y DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE LA OSCE EN BISHKEK

Presidente, Jefe de la Oficina de Programas de la OSCE en Bishkek (PC.FR/14/19 OSCE+), Director de la Academia de la OSCE en Bishkek, Rumania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra) (PC.DEL/649/19), Suiza (PC.DEL/645/19 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/639/19), Turquía (PC.DEL/647/19 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/635/19), Kazajstán (PC.DEL/638/19 OSCE+), Noruega (PC.DEL/640/19), Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán

Punto 2 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1330 (PC.DEC/1330) relativa al nombramiento del Auditor Externo. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Presidente, Francia (declaración interpretativa, véase texto agregado de la decisión), Turquía

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidente

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia*: Ucrania (PC.DEL/634/19), Rumania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/650/19), Suiza (PC.DEL/646/19 OSCE+), Turquía (PC.DEL/648/19 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/637/19), Canadá
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk*: Federación de Rusia (PC.DEL/633/19), Ucrania
- c) *Abolición de la pena de muerte en el Estado de New Hampshire (Estados Unidos de América)*: Rumania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Armenia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/651/19), Estados Unidos de América (PC.DEL/642/19), Noruega (en nombre también de Islandia, Liechtenstein y Suiza) (PC.DEL/641/19)
- d) *Seguridad de los periodistas en Turquía*: Rumania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia y Canadá) (PC.DEL/652/19), Estados Unidos de América (PC.DEL/636/19), Turquía

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Encuentro ministerial informal de la OSCE, sierra del Alto Tatra (Eslovaquia), 8 y 9 de julio de 2019*: Presidente
- b) *Consultas (“Diálogos”) entre el Presidente en Ejercicio y los Estados participantes*: Presidente
- c) *Retiro de embajadores, sierra del Alto Tatra (Eslovaquia), 13 de junio de 2019*: Presidente

- d) *Visita de embajadores a Tayikistán, Uzbekistán y Kazajistán, 6 a 11 de octubre de 2019: Presidente*
- e) *Visita del Presidente en Ejercicio a Albania y Serbia: Presidente*
- f) *Visita del Presidente en Ejercicio a Skopje, Sarajevo y Pristina: Presidente*
- g) *Reunión del Grupo de Trabajo informal sobre la participación de la sociedad civil, 31 de mayo de 2019, y próxima reunión del Grupo de Trabajo informal, 7 de junio de 2019: Presidente*
- h) *Reunión informal sobre formas de mejorar la transparencia a lo largo de la frontera estatal entre Ucrania y Rusia, Viena, 12 de junio de 2019: Presidente*

Punto 5 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Participación del Secretario General en el 14º Foro GLOBSEC de Bratislava, 6 a 8 de junio de 2019: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/114/19 OSCE+)*
- b) *Mesa redonda de expertos de las Jornadas de Seguridad de la OSCE sobre “La OSCE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, Viena, 4 de junio de 2019: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/114/19 OSCE+)*
- c) *Participación del Secretario General en la Conferencia 2019 para la región de la OSCE sobre la lucha contra la amenaza de las drogas ilícitas y la desviación de precursores químicos, Viena, 3 y 4 de junio de 2019: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/114/19 OSCE+)*
- d) *Participación del Secretario General en una actividad del EastWest Institute sobre la lucha contra el terrorismo en Afganistán, Viena, 5 de junio de 2019: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/114/19 OSCE+)*
- e) *Participación del Coordinador de las actividades de lucha contra las amenazas transnacionales en una conferencia de alto nivel titulada “Hacia una Europa libre de violencia contra las mujeres y las niñas – Perspectivas acerca de la Convención de Estambul: Un nuevo horizonte y un cambio de paradigma para todos los involucrados”, Bucarest, 4 a 6 de junio de 2019: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/114/19 OSCE+)*
- f) *Curso práctico de expertos sobre “Integración de la protección de las redes energéticas esenciales en las políticas eficaces de reducción del riesgo de desastres”, coorganizado por la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, Viena, 31 de mayo de 2019: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/114/19 OSCE+)*

Punto 6 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Comunicado de prensa emitido por los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, 30 de mayo de 2019 (SEC.PR/261/19): Francia (en nombre también de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia), Azerbaiyán (PC.DEL/642/19 OSCE+), Armenia

4. Próxima sesión:

Jueves, 13 de junio de 2019, a las 9.30 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1330
6 June 2019

SPANISH
Original: ENGLISH

1231ª sesión plenaria

Diario CP N° 1231, punto 2 del orden del día

DECISIÓN N° 1330 NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

El Consejo Permanente,

Recordando el Artículo VIII del Reglamento Financiero de 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96), referente a los auditores externos de la OSCE,

Tomando nota de que el Tribunal de Cuentas de España se ha ofrecido a prestar servicios de auditoría externa a la OSCE,

Recordando la regla 8.01 del Reglamento Financiero, especialmente la disposición según la cual: “Normalmente el Auditor Externo desempeñará su cometido durante un período de tres años, a no ser que el Consejo Permanente decida otra cosa”,

Decide, a título excepcional y sin que sirva de precedente, prorrogar el nombramiento del Tribunal de Cuentas de España como Auditor Externo de la OSCE por un período adicional de un año que expirará el 30 de abril de 2020.

De conformidad con la regla 8.01, los gastos en concepto de viaje y dietas serán reembolsados con cargo al Presupuesto Unificado de la OSCE.

PC.DEC/1330
6 June 2019
Attachment

SPANISH
Original: FRENCH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Francia:

“Francia desea hacer una declaración interpretativa con arreglo al párrafo IV.1. A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Francia se suma al consenso en favor de la adopción de la decisión (PC.DD/9/19) relativa a la prórroga del actual Auditor Externo por un año, con las siguientes reservas con respecto a su interpretación:

- La adopción de esta decisión debería haber ido acompañada de la adopción del proyecto de decisión (PC.DD/14/19) sobre el nombramiento del Tribunal de Cuentas (*Cour des Comptes*) de Francia como Auditor Externo para el período 2020–2023, de conformidad con el espíritu del comunicado hecho por la Presidencia al Consejo Permanente el 28 de marzo y de las consultas bilaterales con la Presidencia en las que participó la Delegación francesa. La candidatura del Tribunal de Cuentas, promovida y conocida desde hace más de un año, no había suscitado ninguna objeción hasta ahora.
- La objeción planteada hoy por una delegación respecto de la adopción de la decisión relativa al Tribunal de Cuentas se basa en argumentos que no están relacionados con el contenido de la decisión ni con la calidad de la candidatura del Tribunal de Cuentas. La regla 8.01 del Reglamento Financiero de la OSCE establece lo siguiente: ‘Previo presentación de candidatos por los Estados participantes, el Consejo Permanente nombrará un Auditor Externo plenamente cualificado que cumpla criterios de auditoría de aceptación internacional’.
- Por consiguiente, esperamos que el Consejo Permanente apruebe sin demora el proyecto de decisión (PC.DD/14/19) sobre el nombramiento del Tribunal de Cuentas de Francia como Auditor Externo para el período 2020–2023.

La Delegación de Francia pide a la Presidencia que esta declaración figure como texto agregado de la decisión adoptada y se adjunte al diario de la sesión de hoy”.